FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR
RESOLUCIÓN No. 04
(09-05-2025)

Por medio de la cual se **define el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Subasta Inversa No. 031-00-L-CATAM-GRUAL-2025**, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar, adquisición y puesta en marcha sistema de extracción de campanas y ductos para las instalaciones del casino de oficiales y suboficiales del Comando Aéreo de Transporte Militar.

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial, 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las complementen, adicionen o modifiquen, el Ministerio de Defensa Nacional, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones SECOP II, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Señor **Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA** Ordenador del Gasto, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 S.M.M.L.V. salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 2025 - CATAM00010 del 27 de febrero de 2025, para la vigencia 2025 con los cuales el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3425 del 09 de enero de 2025 para la vigencia 2025 lo cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación para la vigencia actual.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante el departamento de Compras Públicas en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS del Ministerio de Defensa, adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 14 de marzo de 2025.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, NO se convocó a las MIPYMES.

Que, se publicó el formulario de preguntas y respuestas en el SECOP II el día 20 de marzo de 2025, dando respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que el Artículo **2.2.1.1.2.1.5.** Del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que mediante Resolución No. 002 del 26 de marzo de 2025, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones respuestas publicadas en el SECOP II, el día 08 de abril de 2025.

Que con fecha 10 de abril de 2025 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose ocho (08) oferentes y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Op

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
AMR 031-00-L-CATAM	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Oferta en evaluación	10/04/2025 1:42 PM
SERVI SANABRIA SAS OFERTA PROCESO 031-00-L-CATAM-GRUAL-2025	SERVI SANABRIA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 1:37 PM
GN-SASI-005-2025	GNSAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 1:34 PM
COINVER-031-00-L-CATAM-GRUAL-2025	COINVER BR	Oferta en evaluación	10/04/2025 1:17 PM
031-00-L-CATAM-GRUAL-2025 - SAFE TECH COLOMBIA	SAFE TECH	Oferta en evaluación	10/04/2025 1:08 PM
FRICON 031-00-L-CATAM-GRUAL-2025	FRICON SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 12:37 PM
031-00-L-CATAM-GRUAL-2025	LICCONT S.A.S.	Oferta en evaluación	10/04/2025 12:01 PM
SRT CAMPANAS 2025	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 11:57 AM

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 10 de abril de 2025.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1.	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.	SERVISANABRIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	GN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	COINVER BR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	SAFE TECH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FRICON SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LICCONT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 24 de abril de 2025, se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 24 al 29 de abril de 2025**.**

Que durante el término de traslado NO se presentaron observaciones al informe de evaluación:

Que durante el término de traslado las empresas SAFE TECH y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ presentaron subsanación a los requerimientos de carácter técnico, económico y jurídico respectivamente

Que una vez verificados los documentos objeto de subsanación presentados por las empresas SAFE TECH y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, los comités evaluadores emitieron los siguientes conceptos definitivos:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LAS EVALUACIONES – REQUISITOS HABILITANTES

	OFERENTE	CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1.	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	SERVISANABRIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	GN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	COINVER BR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	SAFE TECH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FRICON SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LICCONT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que en comité de adquisiciones realizado el día 02 de mayo de 2025 se recomendó al señor coronel ordenador del gasto, la realización de la subasta inversa electrónica y de ser procedente su adjudicación tal y como consta en el Acta de la misma fecha.

Que el día 05 de mayo de 2025 a las 08:00 horas, previo a la diligencia de subasta inversa electrónica y dentro del procedimiento establecido para ello, se realizó la apertura de sobres económicos y se realizó la verificación económica de los mismos, dando el siguiente resultado:

Señor Coronel
Andrés Felipe Maya Pineda
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CATAM

Asunto: Informe De Evaluación Apertura Sobres Económicos- PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. 031-00-L-CATAM-GRUAL-2025 cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar - ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE CAMPANAS Y DUCTOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.

1. La empresa **ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ NIT: 43-257-629-2** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso.
2. La empresa **INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S. NIT: 901-267-162-1** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
3. La empresa **FRICON SOLUCIONES S.A.S. NIT: 900-272-781-5** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
4. La empresa **GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S.** NIT 901-370-420-5 CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
5. La empresa **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.** NIT: 901-058-050 – 7 CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
6. La empresa **SERVI SANABRIA S.A.S. NIT: 900-140-931-7** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
7. La empresa **SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901-189-763-1** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso
8. La empresa **SAFE TECH COLOMBIA S.A.S. NIT: 900-391-475-6** CUMPLE con los requisitos objeto de verificación de la valoración económica por parte del comité económico para el presente proceso

LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO SON:

ITEM	OFERENTE	NIT	HABILITADO	
			SI	NO
1	GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S.	901-370-420-5	X	
2	SERVI SANABRIA S.A.S.	900-140-931-7	X	
3	SAFE TECH COLOMBIA S.A.S.	900-391-475-6	X	
4	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	901-058-050-7	X	
5	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	900-272-781-5	X	
6	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	43-257-629-2	X	
7	INVERSIONES Y CONTRATOS B.R. S.A.S.	901-267-162-1	X	
8	SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901-189-763-1	X	

TE. MONTOYA PATIÑO MARIANA
Comité Económico Evaluador

Que el día 06 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, se da inicio a la subasta inversa electrónica en la plataforma del SECOP II

Que el día 06 de abril de 2025 a las 14:30 horas, se da por terminada la subasta inversa electrónica.

Que el siguiente resultado se presenta dentro del informe emitido por la plataforma electrónica SECOP II así:

Informe de la Subasta "031-00-L-CATAM-GRUAL-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
Fecha de inicio actual	06/05/2025 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	06/05/2025 14:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	8
Total de Lances	8

Resumen de la Subasta — **Mejor Lance**

77.000.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (142.431.695,00 COP)	65.431.695,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	45.94%

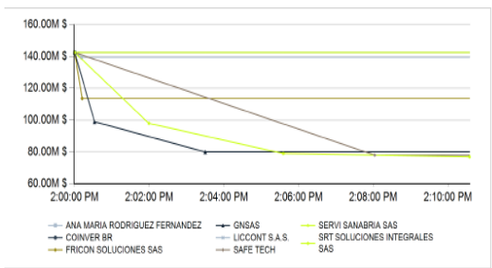
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
FRICON SOLUCIONES SAS		1
GNSAS		2
LICCONT S.A.S.		1
SAFE TECH		1
SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS		3

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS	77.000.000,00 COP	98.000.000,00 COP	45.94%	3
2	SAFE TECH	78.000.000,00 COP	78.000.000,00 COP	45.24%	1
3	GNSAS	80.000.000,00 COP	99.000.000,00 COP	43.83%	2
4	FRICON SOLUCIONES SAS	113.600.000,00 COP	113.600.000,00 COP	20.24%	1
5	LICCONT S.A.S.	139.500.000,00 COP	139.500.000,00 COP	2.06%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que como resultado de la subasta el último lance válido fue por valor de $ 77.000.000,00, y de esta manera se da por terminada la subasta electrónica.

Que el ultimo lance valido fue efectuado por el oferente SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por valor de $ 77.000.000,00

Que el 06 de mayo de 2025 se realiza el requerimiento mediante mensaje en el SECOP II al oferente SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S para que ajuste su oferta económica al último lance valido y el día 07 de mayo de 2025, el oferente envía sus precios ajustados al último lance valido.

Que una vez analizada la oferta ajustada y la justificación de precios artificialmente bajos el comité económico el día 08 de mayo de 2025 emite el concepto final dando viabilidad para continuar con el proceso.

Por lo anterior y con base en los argumentos expresados en el presente Acto Administrativo, la Entidad ratifica su decisión y adjudica el proceso al oferente:

SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por valor de $ 77.000.000,00 de acuerdo al estudio previo y demás por ser quien presento el último lance valido en subasta inversa electrónica realizada el día 06 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, la cual se ajusta en forma integral al pliego de condiciones y por lo tanto resulta ser el ofrecimiento más favorable y conveniente para la Entidad y para los fines que se buscan con la contratación.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de ADJUDICACION del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 031-00-L-CATAM-GRUAL-2025 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: - **Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 031-00-L-CATAM- GRUAL-2025**, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE

CAMPANAS Y DUCTOS PARA LAS INSTALACIONES DEL CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR, por valor de $77.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: - Notificar electrónicamente el presente acto administrativo a SRT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y comunicar del mismo a los demás proponentes a través del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: - Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II

ARTICULO CUARTO: - La presente Resolución rige a partir del a fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Coronel ANDRES FELIPE MAYA PIENDA
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CATAM

M.Y. PILAR BARRIGA
Jefe Departamento de compras Publicas